



Universidad de Costa Rica  
Vicerrectoría de Docencia  
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura

VII Congreso  
Costarricense de  
Filología,  
Lingüística y Literatura

*Dr. Jack Wilson Kilburn*

Jorge Chen Sham, Editor

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio",  
22, 23 y 24 de octubre de 1997

**Escuela de Filología, Lingüística y Literatura  
Universidad de Costa Rica**

**Editor:**

Jorge Chen Sham

**Asistente:**

Jackeline Murillo Fernández

**Consejo editorial:**

Carla Jara Murillo

Ma. Salvadora Ortiz Ortiz

Victor Sánchez Corrales

Peggy Von Mayer Chavés

© Oficina de Publicaciones  
Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica, 2000

410.06  
C749s

Congreso Costarricense de Filología, Lingüística y Literatura  
Dr. Jack Wilson Kilburn (7 : 1997 : Universidad de  
Costa Rica)

VII Congreso Costarricense de Filología, Lingüística y  
Literatura Dr. Jack Wilson Kilburn 22, 23 y 24 de octubre de  
1997 / Jorge Chen Sham, editor. - San José, C.R. : Oficina de  
Publicaciones, Universidad de Costa Rica, 2000.  
506 p. : il., mapas.

A la cabeza de la port. : Universidad de Costa Rica,  
Vicerrectoría de Docencia, Escuela de Filología, Lingüística y  
Literatura.

ISBN: 9977-15-090-7

1. FILOLOGÍA - CONGRESOS. 2. LINGÜÍSTICA - CON-  
GRESOS. 3. LITERATURA - CONGRESOS. I Chen Sham,  
Jorge, ed. II Título.

CIP/872  
CC/SIBDLUCR

## POSIBILIDADES DE ESCRITURA EN LOS INICIOS DE LA COLONIA CENTROAMERICANA

*Albino Chacón Gutiérrez*  
*Universidad Nacional*

La legislación destinada a regular las cosas de América en lo tocante al comercio de libros se inscribió claramente, desde un principio, dentro de una línea profundamente restrictiva, por medio de una serie de prohibiciones. Uno de los decretos reales más conocidos y citados por su aparente contundencia, son las instrucciones que la reina doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, expidió en España el 4 de abril de 1531 en las que se decía:

“Yo he seydo ynformada que se pasan a las yndias muchos libros de Romance de ystorias vanas y de profanidad como son el Amadis y otros desta calidad y por que éste es mal exercicio para los yndios e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean, por ende yo vos mando que de aquí adelante no consyntays ni deys lugar a persona alguna pasar a las Yndias libros ningunos de ystorias y cosas profanas salvo tocante a la Religion christiana e de virtud en que se exerciten y ocupen los dichos yndios e los otros pobladores de las dichas Yndias por que a otra cosa no se ha de dar lugar”.

Muchos otros decretos reales del mismo tipo siguieron a éste, lo cual demuestra que, una y otra vez, las prohibiciones eran burladas. Sin embargo, la prohibición real de 1531, cuyo texto básico se retoma en los decretos de 1536 y 1543, nos aclara distintos aspectos del carácter de esas prohibiciones en los que vale la pena detenerse. En primer lugar, el hecho de que alude al comercio de libros prohibidos, no como un hecho que no se quiere que ocurra, sino como un hecho consumado. Eso quiere decir que desde el mismo inicio del período colonial existió ese comercio, y en tal volumen que dio lugar a que se dieran diversos decretos que intentaron ponerle fin.

El segundo aspecto, de interés muy particular para la historia de los géneros literarios en América, consiste en que la prohibición no era generalizada a todo lo que hoy consideramos como literatura, sino que alude muy específicamente al *romance*, esto es, a la naciente novela, libros «de ystorias vanas», «de materias profanas y fabulas [...] de mentirosas ystorias». La prohibición nunca abarcó a los géneros canónicos, tales como el drama o la poesía, que más bien fueron utilizados, bien se sabe, como instrumentos para la catequesis de las poblaciones nativas. La naciente novela se consideraba un género pernicioso para los jóvenes, a quienes alejaba de la piedad y de las buenas costumbres.

En tercer lugar, llama la atención el que se aduzca que la prohibición al envío de *romances* a Indias se debe al deseo de evitar que los indios lean esas historias, porque “leyéndolos no aprendiesen en ellos malas costumbres y vicios». Sorprende que las prohibiciones se refieran de manera tan directa a los indígenas, en momentos en que el número de éstos que hablaban español y aún más, que supieran leer, tenía que ser necesariamente ínfimo, pues muchos de los territorios americanos aún se encontraban en plena conquista. En este sentido, pareciera que el indígena fue sólo el pretexto para establecer en territorio americano una restricción al acceso que pudiera tener la población de origen español a la lectura de ficciones, que ya en la península eran consideradas como nocivas. La restricción a la lectura y producción de textos de ficción literaria formó parte de la serie de controles sociales y políticos que la Corona comenzó a poner en práctica desde los mismos inicios del proceso de conquista.

### La crónica: retórica, invención e historia

América se convirtió en un territorio de disputa, y esto no sólo desde el punto de vista de la conquista territorial y de subyugación de los grupos indígenas. Aquí continuaron dirimiéndose arduamente las mismas disputas y contradicciones que tenían lugar en la península: entre la Corona y los intereses mercantiles de la incipiente burguesía, entre las órdenes religiosas y la Corona, y aun entre las mismas órdenes religiosas. Centroamérica no fue de ninguna manera ajena a esta situación. No es casual, en ese sentido, que una gran parte de la producción que se dio en el período de Conquista y durante gran parte de la colonia haya tenido como principal motivación la lucha por la instauración de *la verdad histórica*, de la que los diversos sujetos históricos se consideraban portadores. América se constituyó en un territorio continuamente reinventado, y esto no sólo por los cronistas. El caso de las órdenes religiosas, especialmente franciscanos y dominicos, es muy ilustrativo a este respecto, por las furibundas luchas ideológicas en que se tronzaron y que recorrieron varios siglos de nuestra historia. La disputa se extendió en el terreno de la escritura durante gran parte del período colonial. En Centroamérica, ambas posiciones estuvieron representadas, por parte de los dominicos, en fray Antonio de Remesal, y por parte de los franciscanos, en fray Francisco Vázquez. En su *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Remesal se propuso escribir una historia civil y religiosa de la conquista y colonización de la región. Al igual que sucede con su antecesor, el padre Las Casas, a Remesal se le acusa de haber mostrado un sesgo demasiado marcado en defensa de sus antecesores de la orden. La obra contiene fuertes ataques a los primeros conquistadores y a las autoridades civiles, que no habrían tratado a los indios con la justicia que la orden dominicana defendía<sup>3</sup>. Un siglo después de Remesal<sup>4</sup>, el franciscano fray Francisco Vázquez escribió su *Crónica de la provincia de Guatemala* (publicada en Guatemala en 1714), y con ella resucitó la polémica habida durante los siglos XV y XVI entre ambas órdenes. Según él mismo lo indica, escribió su libro al considerar que en la obra de Remesal se menospreciaba su orden y se desfiguraban los hechos de la Conquista. Vázquez contradice y pone en evidencia los errores en que Remesal habría incurrido y lo trata de mentiroso. Vázquez defiende arduamente a los españoles y culpa de las calamidades sucedidas a los mismos aborígenes, a quienes trata de torpes, crueles, brujos, idólatras, supersticiosos, homicidas, que no pudieron ser subyugados ni atraídos al redil de la Iglesia sino por el terror<sup>4</sup>. Los dominicos se defendieron por medio de fray Francisco Ximénez (descubridor y traductor del Popol-Vuh), quien escribió con tal motivo su Advertencia e impugnación de la crónica de Vázquez, obra que desgraciadamente está perdida.

Dentro de esta reescritura constante que se hace de la historia americana debe ubicarse también *La recordación florida o Historia del Reino de Guatemala*, del franciscano Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Uno de los motivos principales que lo impulsaron fue el deseo de refutar las alteraciones que, en su opinión, habría cometido el padre fray Alonso Remón al editar la *Verdadera y notable relación de la conquista de la Nueva España y Guatemala*, de Bernal Díaz, de quien Fuentes y Guzmán era descendiente. De nuevo estamos, en este caso, frente a una obra originada por el deseo de desmentir a otra.

Si la Conquista fue un período de lucha por el dominio de territorios y de pueblos, de extracción de riquezas y de extensión de la fe católica, también se convirtió, rápidamente, en un *topos* de lucha ideológica y retórica, lucha que se libró por medio de la escritura entre los diversos actores que tomaron parte en ella o que se consideraban partícipes de su herencia: los descendientes de los conquistadores y las órdenes religiosas. Por esa razón, los textos deben ser leídos, más que como documentos de hechos históricos realmente acontecidos, como testimonios de una fuerte lucha ideológica.

Se hace necesario, asimismo, establecer una diferencia entre la naturaleza de las primeras crónicas y relaciones —escritas casi de inmediato sobre los hechos que ocurrían durante las luchas de conquista— y las que comenzaron a aparecer después, como consecuencia de las primeras, es decir, ya como un producto típicamente intertextual e incluso como hipertextos. Esta segunda generación de libros ya no tenía como referente inmediato la «realidad extratextual», esto es, los hechos de conquista, las batallas, la labor de catequesis y otros hechos que requerían ser relatados, sino los hechos tal como éstos ya habían sido relatados en las primeras crónicas y relaciones, es decir, ya convertidos en *topoi*, en hechos históricos literaturizados que recurrentemente marcaron toda una producción de textos en la época colonial. No podemos dejar de ver aquí, por esa razón, una verdadera operación hermenéutica, una interpretación de los hechos de la conquista que aún hoy está lejos de ser dirimida. Ello confiere a estas obras una gran ambivalencia discursiva y genérica, pues se trata de relatos que se encuentran a medio río entre lo histórico, lo mítico y lo novelesco, producto del proceso de literaturización y, por ende, de ideologización de la Conquista. Los hechos históricos se habían convertido, rápidamente, en un terreno de lucha retórica.

Esas circunstancias confirieron a los textos producidos características que es necesario tener presentes, la principal de las cuales es su carácter intergenérico e interdiscursivo. Los textos buscaban, como efecto inmediato, construir una verdad, esto es, un saber que se instauraba a partir —y a menudo contra— otro saber libresco al cual desmiente o rectifica. En ese sentido, la escritura americana, ya desde la etapa colonial temprana, se inscribe dentro de la estética inaugurada por la Época Moderna. En un mundo en el que la solidez de las verdades establecidas e incuestionadas, con todo el peso teológico medieval, se erosionaban para ceder el lugar a la duda, a la moderna concepción del hombre como agente de la historia, la escritura comienza a ocupar un lugar de primer orden. Desde el punto de vista discursivo, la primera consecuencia que ocurre en la escritura es el rompimiento explícito, intencional de las fronteras genéricas y de las formaciones discursivas que habían constituido, hasta ahora, campos del saber excluyentes. Las crónicas son un claro ejemplo de esta nueva cosmovisión, pues son al mismo tiempo textos históricos, políticos, administrativos, religiosos, jurídicos, económicos, con una visión plural y contradictoria de la sociedad que los generó. De ahí la relación que se puede establecer entre esos textos y la novela, en la medida en que ésta constituye el espacio dialógico privilegiado en que se reúnen los diversos componentes del sistema discursivo de una sociedad. No es casual que sea en esta época que el género novelesco —que es más bien el resultado de una suma de géneros— se desarrolla como el género literario por excelencia<sup>5</sup>. La escritura ficcionaliza la historia, la modela, la flexiona, la reescribe, en suma, la reinventa, con lo que cualquier límite se vuelve difuso. Las crónicas hicieron de la Conquista un *topos* literario, al convertirla en un producto textual, productor a su vez de otros múltiples textos, con todos los contagios interdiscursivos propios de la dinámica social de la colonia<sup>6</sup>.

Los primeros escritos que surgen desde territorio americano son del tipo de descripciones y crónicas que intentan aprehender y dar cuenta de una realidad que a los ojos europeos es absolutamente desconocida y que poco a poco comienza a llenarse de leyenda. La escritura del período de Conquista estuvo, por tanto, fuertemente marcada por lo que ya se conoce, a partir de la denominación construida por Edmundo O’Gorman, como la *invención* de América<sup>7</sup>. Esa *invención* se inspiró en un primer momento, en cuanto producción discursiva, en una multitud de referencias mitológicas, descripciones bíblicas del paraíso, así como sobre la base de descripciones clásicas del *locus amoenus* y de la belleza y bondad naturales del hombre de la Edad de Oro<sup>8</sup>.

Una vez pasado el período de Conquista, los nuevos imperativos del naciente sistema colonial, en todas sus dimensiones y no sólo en lo administrativo y lo político, exigieron que la actividad de expresión y representación por medio de la escritura, se pusieran al servicio de «lo social»<sup>9</sup>; esto significa que, aparte de todas las trabas y constricciones institucionales, legales y religiosas que ya de por sí regían las prácticas de escritura y en general las distintas facetas de la vida artística, cultural y cotidiana en América, toda la producción intelectual perseguía fines prácticos. Era una cultura que podemos llamar de naturaleza estrictamente funcional. El doble peso institucional, el religioso y el burocrático, eran lo suficientemente fuertes para poner a su servicio todos los esfuerzos creativos existentes. Por ejemplo, la construcción de iglesias, actividad de gran desarrollo en la colonia temprana, monopolizó los esfuerzos de pintores y escultores, que se vieron circunscritos a la pintura religiosa y a la confección de imágenes. En cuanto a la escritura, la necesidad de ejercer controles burocráticos que permitieran a la Corona ejercer efectivamente su poder, recaudar los impuestos y lograr, en fin, el establecimiento de las instituciones de gobierno, también generó un monopolio de la escritura no religiosa. En ese sentido, una de las primeras preocupaciones de la Corona fue obtener información sistematizada acerca de la situación y condiciones de los territorios dominados. La Corona precisaba hacer el «inventario de bienes». De ahí la existencia de una abundante producción textual sobre administración burocrática y comercio, relaciones geográficas, relaciones históricas y descripciones<sup>10</sup>.

### Las constricciones culturales

La literatura colonial, sobre todo la del primer período, es una escritura que, por razones de urgencia histórica, se encontró necesariamente constreñida por la naturaleza pragmática, inmediatista, es decir, ancilar, para utilizar el término forjado por Alfonso Reyes. Constituyó, en el más directo sentido de la expresión, una escritura intervenida, ya fuera por las prohibiciones reales o por las necesidades prácticas que se demandaban de ella. La escritura funcionaba como un *útil*, una herramienta, y esto es válido no sólo para el vasto conjunto de escritos de carácter burocrático y geográfico-histórico, sino también para la literatura religiosa, signada ésta por dos propósitos fundamentales, ninguno de los cuales obedecía a simples propósitos estéticos. Por un lado, el grueso de la producción estaba puesta al servicio de los trabajos de evangelización de los indios, lo que dio pie a una serie de escritos en lenguas indígenas en los que se vertían textos bíblicos. Un caso singular es el relato que Fray Antonio de Remesal hace en su *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiupa y Guatemala*. Cuenta Remesal el caso de fray Pedro de Angulo,

fray Luis Cáncer y fray Rodrigo de Ladrada, religiosos dominicos españoles que llegaron en la primera mitad del s. XVI. Por órdenes del padre las Casas, dichos religiosos emprendieron la evangelización de la provincia que hoy se conoce con el nombre de Verapaz, en Guatemala, que entonces era uno de los territorios de frontera (llamados por los españoles Tierra de Guerra), esto es, que aún no estaban bajo control español. Para conseguir su objetivo, los misioneros decidieron componer en lengua quiché varios poemas y canciones en que se narraba la creación del mundo, el diluvio universal, la caída de Adán, la Redención, la vida, pasión y muerte de Jesucristo y otros misterios y principios de la religión católica. Según Remesal, cristianizaron a algunos indios y luego lograron que éstos aprendieran de memoria esas composiciones y las recitaran cuando iban a comerciar con los de Tesulutlán (hoy Verapaz). De acuerdo con la narración de Remesal, los indios habrían oído con agrado los relatos y terminaron por pedir que los mismos autores de los versos fueran a explicárselos<sup>1</sup>.

Es posible que el relato de Remesal sea ya producto de la leyenda, o bien que en él haya una mistificación del trabajo y sacrificios iniciales de los dominicos con el fin de ensalzar el papel histórico que éstos cumplieron. No en balde el texto de Remesal sería duramente cuestionado, como ya lo hemos señalado antes, por medio de la pluma del franciscano fray Francisco Vázquez. No obstante, el relato de Remesal nos indica una de las estrategias de penetración utilizada por los religiosos; se sabe que los indígenas, inmersos en un mundo de tradición oral, eran muy afectos a las historias y dedicaban largos períodos de su tiempo a esta actividad, que era un mecanismo lúdico y a la vez fuente de aprendizaje y de conservación del conocimiento. Desde nuestro punto de vista, la tradición del relato oral en los pueblos indígenas habría sido aprovechada por los curas, haciendo coincidir en más de un punto la mitología vehiculada por los relatos cristianos con los relatos propios de estos pueblos. Los relatos cristianos no debieron parecer tan extraños a los indígenas que los escuchaban. De ahí que los curas hicieron grandes esfuerzos por traducir, o adaptar más bien en muchos casos, los textos bíblicos a la tradición oral indígena.

Tal estrategia tuvo un gran éxito, a juzgar por la enorme cantidad de textos que se tradujeron o elaboraron en lenguas indígenas, dentro de la llamada *literatura de catequesis*. Los textos fueron no sólo numerosos sino variados. En algunos casos se hacía de manera puramente oral, y la finalidad era el acercamiento y aceptación. Otros textos, la mayoría, tenían un carácter más bien didáctico y se utilizaban en la formación de los sacerdotes que trabajaban directamente en las comunidades indígenas. Constituían, por caso, conjuntos de sermones que los curas luego utilizaban en sus púlpitos, o bien les explicaban cómo resolver dudas teológicas o cómo abordar un tema. Algunos de esos textos eran breviarios de devoción y otros buscaban preparar a los sacerdotes para implantar en las comunidades indígenas la devoción a los santos y el respeto y celebración a las fiestas religiosas peninsulares. Es admirable el trabajo filológico que tuvieron que desempeñar los frailes escritores, pues además de aprender las lenguas indígenas tuvieron que darse a la tarea de inventar un sistema de transcripción fonética para lenguas que carecían de escritura y enseñarlo a los otros sacerdotes.

La aparente pobreza de autores y de obras que se nota en la colonia, sobre todo en su período temprano, no proviene de que no hayan existido, sino de otras causas coyunturales de la época. No faltaron autores, pero sí faltaron los medios para publicar sus obras y cuidado de conservarlas. Son numerosos los escritores de cuyas publicaciones sólo se tiene noticia, sea por referencias secundarias, sea por alabanzas que se hacen de ellos, incluso en escritos de autores peninsulares de prestigio de la época, como Cervantes o Lope de Vega. También se da el caso de numerosos escritores que dejaron libros manuscritos que nunca fueron publicados o que se han perdido. Podría ser esta situación la que ha llevado a que se afirme con cierta ligereza que, en lo que atañe a las letras, la producción de la colonia centroamericana habría sido muy pobre. En realidad no lo fue; lo realmente carente fue la disponibilidad de imprentas, así como la existencia —y permanencia— de bibliotecas que hubieran permitido una mayor conservación, tanto de los libros publicados como de los manuscritos inéditos.

La ausencia de imprentas en el Istmo constituyó, a no dudar, el principal escollo para una mayor socialización y conservación de lo que se escribía en el período colonial, a excepción de Guatemala, a donde la imprenta llegó en 1660, relativamente bastante temprano, si se compara con otros centros del resto del continente<sup>2</sup>. Existía, eso sí, una gran distancia entre lo que sucedía en la vida cultural de Guatemala y lo que sucedía en el resto de provincias centroamericanas y en Panamá. Si la introducción de la primera imprenta en Guatemala se realizó en 1660 y, además, luego aparecieron otras a lo largo del s. XVIII, en el resto de provincias y en Panamá no fue introducida sino hasta el s. XIX. A Panamá llegó en 1820, y a Honduras, Nicaragua y Costa Rica llegó en los años 1829-1830, esto es, casi dos siglos después que en Guatemala.

En relación con la producción y comercio de libros, hay un hecho curioso y a la vez muy relevante para la historia cultural de Centroamérica que no puede dejar de mencionarse. Nos referimos a la que parece ser

la más antigua disposición gubernativa relativa a concesión de derechos de autor y de propiedad literaria que se hayan dado en la región, otorgados a fray Diego Sáenz por su obra *La Tomasiada*, publicada en Guatemala, en 1667. En el documento oficial se lee que:

"se concede a fray Diego Sáenz licencia por diez años para imprimirlo, con prohibición a cualquier otro impresor, pena de perdimiento de los moldes y cincuenta pesos aplicados a la Real Cámara, lo contrario haciendo".<sup>1</sup>

El documento adquiere mayor relevancia porque se extiende en una época en la que todavía hay mucha vaguedad en lo que se refiere a los derechos de autor, y ello no sólo en América sino también en Europa. En efecto, no es sino hasta el s. XVIII que comienzan a tomar forma por toda Europa occidental las modernas leyes de propiedad literaria.<sup>2</sup> De ahí la relevancia de que ya a mediados del s. XVII se hable en Guatemala de los derechos de autor sobre un libro.

En cuanto a las bibliotecas, no es sino hasta el siglo XVIII, gracias a la influencia de las ideas de la Ilustración, que éstas comienzan a tomar más importancia. No obstante, esto es muy relativo, dada la pobreza material y cultural de cada una de las provincias centroamericanas. De las bibliotecas americanas que alcanzaron una cierta importancia en el período colonial por su número de volúmenes, no hay una sola que se mencione perteneciente a Centroamérica<sup>3</sup>. Dentro de la exigüidad de medios para la conservación de libros y documentos, los conventos llenaron, por lo menos parcialmente, esa labor de conservación. Muchas de las obras de autor conocido, publicadas o inéditas, salieron a la luz y comenzaron a ser editadas luego de finalizar el período colonial, durante el siglo XIX e incluso en el presente siglo.

Los datos brindados permiten pensar que muchos de los autores del período colonial escribieron los manuscritos de sus obras sin tener ninguna seguridad de que éstas pudieran ser publicadas, y ello por varias razones. Primero, porque necesariamente debían recibir la aprobación de las autoridades del Santo Oficio en Nueva España (México), para el caso de Centroamérica, o en Nueva Granada (Colombia), para el caso de Panamá. Los manuscritos iniciaban un largo viaje que no siempre tenía como resultado un final feliz, dados los avatares que podían sufrir durante todo ese tiempo, incluida la pérdida del manuscrito o la eventual muerte del autor. La gran cantidad de obras de las que sólo se conoce el nombre por referencias, o manuscritos que nunca fueron publicados y de los que se ha tenido noticia muy posteriormente, da idea de las desventuras que podían sufrir los autores que querían publicar. Sin duda alguna, muchas de esas obras aún permanecen en los anaqueles de conventos y museos en espera de ser publicadas, a varios siglos de su escritura. Esa es, a no dudar, una de las urgentes tareas culturales que tenemos los interesados en las letras centroamericanas: sacar de los anaqueles pulverizados obras que están ahí, esperando publicación y estudio, como una manera de lanzar luz sobre un período fundamental de las letras centroamericanas del que aún nos falta mucho por conocer y descubrir.

## NOTAS

- 1 Documentos inéditos del Archivo de Indias, XLII, p. 466. Este texto es citado, entre muchos otros, por Agustín Millares Carlo, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 268. También por Irving Leonard, *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 81.
- 2 Cfr. Agustín Menaos Franco, *Literatura guatemalteca en el período de la Colonia*. (2ª edición). Guatemala: Editorial Jose de Pineda Ibarra, 1967, pp. 27 y sgs.
- 3 Como hecho histórico curioso, Remesal había presentado su obra al célebre franciscano Juan de Torquemada, de quien obtuvo la aprobación para la publicación de su obra, luego de lo cual se dirigió a España y la imprimió.
- 4 Ramón A. Salazar, *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*. (Época Colonial). Tomo III. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1951. Es reproducción de la edición de 1897, impresa en la Tipografía Nacional.
- 5 *Don Quijote de la Mancha*, de M. de Cervantes, constituye un ejemplo paradigmático, pero también lo son las crónicas.
- 6 Antonio Gómez-Moriana define la noción de «instancia discursiva» como «un 'lugar' (topos) en el que convergen todas las formaciones discursivas, instituidas como propias de las diferentes disciplinas del saber de una época, en su división del trabajo discursivo». (Traducción nuestra). Cfr. A. Gómez-Moriana y D. Trouillot, (eds.), *L'«Indien»*, instance discursive, Québec: Les Éditions Balzac (Collection L'Univers des discours), 1992, p. 24.
- 7 Este es precisamente el título del libro de O'Gorman, *La invención de América*. México: FCE, 1958.
- 8 Cfr. Antonio Gómez-Moriana, «Christophe Colomb et l'invention de l'Indien», En A. Gómez-Moriana et D. Trouillot, (eds.) op. cit., p. 24.

- 9 Jorge E. Narváez. «El estatuto de los textos coloniales y el cánón literario. (Antecedentes en el sistema literario del Brasil-Colonia, siglos XVI y XVII)». En: *Ibero-Americana Pragensia*, Praga, Año XXVIII, 1994, pp. 32-33.
- 10 Rodrigo Miró. *La literatura panameña*. Panamá: Litho Editorial Chen, S.A., 1987.
- 11 Cfr. Fray Antonio de Remesal. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 tomos. Madrid, Editorial Atlas, 1966. Tomo I. Véase también de Francisco Albizúrcz Palma y Catalina Barrios y Barrios. *Historia de la literatura de Guatemala*. Tomo I, primera edición, 1986, Editorial Universitaria, Guatemala, lo mismo que Agustín Mencos Franco. *Literatura guatemalteca en el período de la colonia*, 2ª edición, Guatemala: Ministerio de Educación, 1967.
- 12 México fue el primer centro a donde llegó, en 1539. A Perú en 1581. A Manila, Filipinas, la imprenta llegó también a finales del s. XVI. Durante el s. XVII, hubo sólo dos lugares donde fue introducida, Puebla de los Angeles (México), en 1640, y Guatemala, en la fecha mencionada. Otros centros no la tuvieron sino hasta el siglo XVIII: La Habana (1701); Bogotá (1738); Quito (1760, o sea 100 años después que Guatemala); Córdoba (1765); Buenos Aires y Santiago de Chile (1780). Puede consultarse a este respecto, Agustín Millares Carlo. *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971, pp. 144-157. En Estados Unidos de América la primera imprenta funcionó en Cambridge, Mass., y fue introducida desde Inglaterra en 1638.
- 13 El documento es citado por A. Mencos Franco. op. cit., p. 184.
- 14 Walter J. Ong. *Orality and literacy. The technologizing of the world*. Londres: Routledge, 1982, p. 131.
- 15 Puede verse a este respecto el libro de José Luis Martínez, *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. Madrid: Biblioteca del libro, 1984.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albizúrcz Palma, Francisco y Barrios y Barrios, Catalina. *Historia de la literatura de Guatemala*, Tomo I. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Gómez-Moriana, A. y Trottier, D. (eds.). *L'«Indien», instance discursive*. Québec: Les Éditions Balzac (Collection L'Univers des discours), 1993.
- Leonard, Irving. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Martínez, José Luis. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. Madrid: Biblioteca del libro, 1984.
- Mencos Franco, Agustín. *Literatura guatemalteca en el período de la Colonia*. (2ª edición). Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1967.
- Millares Carlo, Agustín. *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Miró, Rodrigo. *La literatura panameña*. Panamá: Litho Editorial Chen, S.A., 1987.
- Narváez, Jorge E. «El estatuto de los textos coloniales y el cánón literario. (Antecedentes en el sistema literario del Brasil-Colonia, siglos XVI y XVII)». En: *Ibero-Americana Pragensia*, Praga, Año XXVIII, 1994.
- O'Gorman, Edmundo. *La invención de América*. México: FCE, 1958.
- Ong, Walter J. *Orality and literacy. The technologizing of the world*. Londres: Routledge, 1982, p. 131.
- Remesal, Fray Antonio de. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 tomos. Madrid, Editorial Atlas, 1966.
- Salazar, Ramón A. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*. (Época Colonial - Tomo II). 1ª edición de 1897. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, Tipografía Nacional, 1951.

